I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001910

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 16 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6716/2009; el Ordinario N°1100/414/2009 de la Dirección de Control; el Memorándum N°897/2009 de Presupuesto; el Memorándum N°500/897/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1.761 de 2008 de Hacienda, las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Feria de Emprendimiento Laboral para Microempresarios de Nuestra Comuna, Despidiendo el año 2009"**, que tendrá por objetivos: fomentar la participación de los microempresarios de escasos recursos de diversas disciplinas representando a su comuna y al municipio; desarrollar actitudes positivas en nuestros vecinos en la práctica de conocer a nuestros emprendedores; y que los microempresarios confíen en la capacitación junto a sus beneficios que se les entrega gratuitamente.

2. La actividad se realizará en el Parque Lo Errazuriz, los días sábado 18 de diciembre y domingo 19 de diciembre de 2009.

3. La unidad responsable del Programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Capacitación y Empleo será su ejecutor, con el apoyo de los Departamentos de Servicios Generales y Aseo y Ornato.

4. Autorízase un Fondo Fijo a rendir nombre de don Christian Carroza González, por un monto de $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), de cuyos gastos deberá dar cuenta ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los 5 días hábiles siguientes del término de la actividad, para la compra de lo siguiente:

DETALLE	MONTO
Ornamentación tales como adornos navideños, etc.	$80.000.- (ochenta mil pesos)
Adquisición de lienzos cruza calle, pendones y porta pendones	$300.000.- (trescientos mil pesos)
Utiles de aseo tales como desodorante ambiental, confort, toalla nova, jabón, etc.	$50.000.- (cincuenta mil pesos)
Revelado fotográfico	$20.000.- (veinte mil pesos)
TOTAL	**$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos)**

5. El costo total del programa asciende a la suma de $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001910

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

6. Autorizase la ejecución de trabajos extraordinarios al personal que colabore en la ejecución del presente Programa, tanto el personal dependiente del Departamento de Servicios Generales como de la OMIL.

7. Autorizase el uso de 02 camionetas Municipales y el consultorio móvil a cargo del Departamento de Servicios Generales con combustible incluido, para traslado de funcionarios municipales y de los implementos necesarios tales como sillas, mesones, toldos, etc.

8. El personal del Departamento de Aseo y Ornato se encargará de colocar y retirar lienzos cruza calle y realizar la limpieza del Parque Lo Errazuriz después de la actividad.

9. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad", 215.22.12.002 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Aseo y Ornato
Departamento de Gestión Comunitaria
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
OMIL
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1. ***DIRECCIÓN***
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. ***DEPARTAMENTO EJECUTOR***
   Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo

3. ***DEPARTAMENTOS DE APOYO***
   Departamento de Servicios Generales
   Dirección Aseo y Ornato

4. ***NOMBRE DEL PROGRAMA***
   "Feria de Emprendimiento Laboral para Microempresarios de Nuestra Comuna, Despidiendo el Año 2009"

5. ***ANTECEDENTES DEL PROGRAMA***

5.1 ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2009.Item Presupuestarios

5.2 FUNDAMENTACION

Las fiestas de Fin de Año son los días en Diciembre donde los chilenos se reúnen a celebrar la Navidad y Año Nuevo, a través del canto y de la música y además de los regalos para sus seres queridos, se respira un aire de paz y armonía.
Por este motivo que este mes es uno de los mejores para el comercio ya que difundiendo los diferentes tipos de comercio para realizar regalos a sus seres queridos, estas personas de escasos recursos son quienes trabajan arduamente para sustentar a sus familias, en estas fiestas aprovechan de vender lo que más pueden sin importar el tiempo y el cansancio que sientan todo por el bienestar de sus familias, por este motivo el municipio a través del Depto. Capacitación y Empleo ha trabajado con diferentes entidades de gobierno para entregar las herramientas a estas personas de diversos oficios que han realizado durante años y muchos por generaciones tales como: artesanía, mueblería, gastronomía, tejido, folklore, costura etc.

En la búsqueda de espacios de comercialización que entregue una oportunidad de incrementar las ventas y a su vez cumplimos con evitar un obstaculizador manifestado en común por el sector. Sé han realizado diferentes Capacitaciones en las cuales se les a entregado a los microempresarios de escasos recursos diferentes conocimientos para emprender junto a su negocio y familia. así optar por una mejor vida, entrega de recursos que consisten en implementación tales como: Hornos Industriales, Maquinas de coser, Maquinas para Mueblería, insumos para el negocio, etc. a los pequeñas, medianas empresas de la comuna, con estas capacitaciones se ha logrado un monto de $63.928.000. – (sesenta y tres millones novecientos veintiocho mil pesos) beneficiarios de proyectos, siendo entregado mediante competencias de mejoramiento cognitivo y herramientas de trabajo.

Las Consultoras encargadas de programas del FOSIS, SENCE han dado a conocer, la necesidad que tienen de que los beneficiarios de las capacitaciones tengan un espacio físico para realizar una feria de fin de año, esto para que ellos sientan que tienen un espacio fisco a pesar que sea por unos días.

Debido a la entrega a su trabajo, al entusiasmo de capacitarse que han tenido, nuestra unidad propone realizar una feria de Emprendimiento para los Microempresarios de escasos recursos que estan trabajando junto al municipio puedan darse a conocer a nuestros vecinos, a su vez realizar su sueño de progresar en su negocio que son de: gastronomia, Confección, Artesania de todo tipo, mueblería, etc., con esto sacan adelante a sus familias y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico y en nuevas fuentes laborales.
Esta feria se realizara en el mes de Diciembre el Sábado 18 y Domingo 19 del presente año, en el Parque Lo Errazuriz con la presencia de autoridades de entidades de gobierno tales como: FOSIS, SENCE Y SODEM y alcaldes de otras comunas vecinas.

5.3 OBJETIVO GENERAL

El municipio quiere que los microempresarios de nuestra comuna que son personas de escasos recursos, sigan con el entusiasmo de capacitarse y con la entrega a su trabajo, esta feria de Emprendimiento que se realizara en el mes de Diciembre el Sábado 18 y Domingo 19 del presente año en el Parque Lo Errazuriz. Esta feria dará a los microempresarios que estan trabajando junto al Municipio nuevas oportunidades, en darse a conocer a nuestros vecinos, a su vez realizar su sueño de progresar en su negocio con esto sacar adelante a sus familias y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico y en nuevas fuentes laborales.
Además en esta feria asistirán autoridad de gobierno tales como: FOSIS, SENCE, Consultoras y representantes de otras comunas vecinas.

5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Fomentar la participación de los microempresarios de escasos recursos de diversas disciplinas representando a su comuna y al municipio.*
- *Desarrollar actitudes positivas en nuestros vecinos en la practica de conocer a nuestros emprendedores.*
- *Que los Microempresarios confíen en la capacitación junto a sus beneficios que se les entrega gratuitamente*

5.5 RECURSOS HUMANOS

Se solicita horas compensatorias o el pago de Horas Extraordinarias a conductores de camionetas Municipales, auxiliares dependientes de servicios generales y además al personal de Planta y Contrata del Depto. Capacitación y Empleo que se detalla a continuación, para apoyo y supervisión del desarrollo de la feria del Emprendimiento de Microempresarios.

FUNCIONARIOS PLANTA Y CONTRATA:

- *Jefe del Depto. OMIL y Fomento Productivo Sr. Christian Carroza González*
- *Sr. Juan Matus Rodríguez*
- *Sra. Amelia Torres Osorio*
- *Srta. Cecilia Arancibia Silva.*
- *Auxiliares dependientes de servicios generales*

5.6 RECURSOS MATERIALES

- *02 Camionetas Municipales, consultorio móvil dependiente de Servicios Generales con combustible incluido, para traslado de los implementos tales como: sillas, mesones, toldos etc. y funcionarios municipales.*

DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

- Se encargara de colocar y retirar lienzos cruza calle y realizar la limpieza de del Parque Lo Errazuriz, después de la actividad.

5.7 RECURSOS MATERIALES

- *Equipo de amplificación.*
- *Pendones municipales.*
- *Lienzos*
- *Sillas*
- *Mesones*
- *Toldos*
- *Ornamentación*
- *02 camionetas municipales, consultorio móvil*
- *Parque Lo Errazuriz*
- *Camiones del Depto. Aseo y Ornato.*
- *Imprevistos, otros y varios.*

5.8 VALORIZACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA

1. *FONDO FIJO a nombre del Sr. Christian Carroza González, por un monto de $450.000. – (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) para la compra de lo siguiente:*

DETALLE	MONTO
Fondo Fijo para: *La compra de ornamentación tales como: adornos navideños, etc.*	*$80.000. – (ochenta mil pesos)*
Fondo Fijo para: *Adquisición de Lienzos cruza calle, pendones y porta pendones*	*$300.000. – (Trescientos mil pesos)*
Fondo Fijo para: *La compra de útiles de aseo tales como: desodorante ambiental, confort, toalla nova, jabón, etc.*	*$50.000. – (Cincuenta mil pesos)*
Fondo Fijo para: *Revelado fotográfico*	*$20.000. - (Veinte mil pesos)*
TOTAL	**$450.000. – (Cuatrocientos cincuenta mil pesos)**

5.9 Costo Total del Programa $450.000. -- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/CCG/cas.
C.c: Archivo.